



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día dos de mayo de dos mil veintidós.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinte de abril de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de acceso a la información número **cincuenta y uno (051-2022)**, presentada por la ciudadana [REDACTED] en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
**“Presupuesto 2022 de Obras Públicas en el departamento de San Miguel.
Para efecto educativo, solicito información acerca del presupuesto anual 2022 destinado a Obras Públicas en el departamento de San Miguel”.**
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.

VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Gerencia Financiera Institucional y a la Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.

VII. En respuesta a la solicitud planteada por la ciudadana [REDACTED] la **Gerencia Financiera Institucional** indicó a través de un memorando, de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, entre otros puntos lo siguiente:

“Me refiero al Número de Presentación MOP 051-2022, mediante la cual, a la Gerencia Financiera Institucional se le solicita facilitar el presupuesto 2022 del Ministerio de Obras Públicas en el Departamento de San Miguel.

Con relación a la solicitud de información, la Jefe de Presupuesto del MOPT, informa: que el presupuesto no está conformado por Departamentos, sino, por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo; en ese sentido, no es posible facilitar lo requerido”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia Financiera Institucional.

VIII. Mientras que, la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** contestó por medio de una nota de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, entre otros aspectos lo siguiente:

“En relación a solicitud No. 051-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita para efectos educativos, información acerca del presupuesto anual 2022 destinado a obras públicas en el departamento de San Miguel.

Al respecto, la Subdirección Técnica (ST) de esta Dirección informa que dentro de las obras públicas que se tienen para desarrollar en el departamento de San Miguel, asignadas dentro del presupuesto 2022, están:

Proyecto	Monto (\$ millones)	Observación
DISEÑO FINAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO A LOS CANTONES EL AMATE, LAS LOMITAS Y EL NIÑO, DESDE LA INTERSECCIÓN CON CALLE CHAPARRASTIQUE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	\$1.37	Con diseño finalizado, se iniciará con la elaboración del Perfil Técnico para ejecución y la gestión para obtener el permiso Ambiental, a fin de preparar documentos a ser enviados a GACI para la Contratación de este Proyecto en su Etapa I.
BY PASS DE SAN MIGUEL	\$34.00	Según Presupuesto General de la Nación



GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la correspondiente información, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública – Subdirección Técnica del MOP.

IX. La Unidad de Acceso a la Información Pública advierte y hace saber a la ciudadana [redacted] que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la Gerencia Financiera Institucional y por la Dirección de Planificación de la Obra Pública y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta, y entrega la información que tiene en su poder. Además, se hace del conocimiento, que cada unidad administrativa del MOP contestó de acuerdo a las funciones y competencias que cada una tiene en este ministerio. Así mismo, se informa que lo referente al presupuesto del MOP para el año 2022, ya está disponible al público como información oficiosa. Por lo que, con base al art. 62 inciso 2º de la LAIP, SE ORIENTA a la peticionaria para que si desea acceder al presupuesto, puede consultarlo, reproducirlo o adquirirlo en el Portal de Transparencia de este ministerio, específicamente en el siguiente enlace: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/documents/presupuesto-actual

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [redacted]
b) Entréguese, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la peticionaria [redacted] las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública y por la Gerencia Financiera Institucional.
c) Oriéntese, a la interesada para que la información del presupuesto del MOP también la pueda consultar, reproducir o adquirir, en el portal de transparencia de este ministerio, en el siguiente enlace: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/documents/presupuesto-actual
d) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

[Signature]
Oficial de Información

